Municipalidad de Buena Vista
Intendencia Municipal
Teléfono Fax: 0544 275 311

Resolución No. 80/11

POR LA QUE SE ADJUDICA A ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO EL SERVICIOS DE AMPLIACION DEL MATADERO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE BUENA VISTA.----------

Buena Vista, 02 de Junio de 2.011.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la institución, según nota de fecha 02 de Junio de 2.011, y;

CONSIDERANDO:

Que, la recomendación de la UOC la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA AMPLIACION DEL MATADERO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE BUENA VISTA", *se presentaron las siguientes ofertas:*

EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
ARQ. JULIO PALACIOS BARRIOCANAL	55.526.000.-
ARQ. OVIDIO AGUILAR	52.749.000.-
ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO	51.575.500.-

Que, El comité considera que el Oferente ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO ha presentado una oferta solvente a los intereses de la convocante por lo que recomienda su adjudicación para la presente Contratación Directa, por el monto total de Gs 51.575.500.- (Guaraníes, cincuenta y un millones quinientos setenta y cinco mil quinientos), según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario Nro. 21.909/03.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR a **ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO – RUC 1.133.174-7**, EL SERVICIOS DE AMPLIACION DEL MATADERO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE BUENA VISTA, por un valor de Gs 51.575.500.- (Guaraníes, cincuenta y un millones quinientos setenta y cinco mil quinientos).----------

Art. 2°. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA SECRETARIA

ANELICE ANDREA BARRETO
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA INTENDENTE

GREGORIO SILVERO
INTENDENTE MUNICIPAL